

## **RESONANCIA BRITANICO S.A**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

(1ra y 2da convocatoria)

De conformidad con las normas legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse en su sede social de calle Paraguay N° 40 de la ciudad de Rosario, el día 28 de Febrero de 2024, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, para considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para proceder a firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2023.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
- 4) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico por el período bajo tratamiento.
- 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
- 6) Renovación de autoridades.

\$ 250 514145 Feb. 6 Feb. 14

---

## **ASOCIACION MÉDICA DEL DEPARTAMENTO**

### **SAN LORENZO**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

(1ra y 2da convocatoria)

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 21 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día doce (12) de Marzo de 2024 a las 14,00 hs en primera convocatoria y/o en su caso, a las 15,00 horas en segunda convocatoria, en nuestra sede social de calle Belgrano 656 de la ciudad de San Lorenzo, PSFE, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Secretario General y el Secretario de Actas.
- 2) Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 500 ejercicio económico finalizado el 30-11-23 comparativo con el ejercicio anterior en moneda homogénea.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de Comisión Directiva y Sindicatura, Centro de Trabajo y Tribunal de Honor.
- 5) Fijación de la cuota social extraordinaria de ingresos socios activos (art. 12 inc. e del E.S.) y socios adherentes (art. 17 inc. c del E. S.).
- 6) Fijación de la cuota mensual a abonar por los socios.
- 7) Fijación de otras contribuciones extraordinarias.
- 8) Ratificación a valores lapos el galeno referenciado en artículo 12 del reglamento de subsidio por enfermedad o accidente.
- 9) Aumento tope reintegro subsidio complementario por enfermedad, medicamentos, óptica, odontología y prótesis. Facultades de C.D.
- 10) Renovación total de los miembros de Comisión Directiva, Sindicatura y Tribunal de Honor por finalización de sus mandatos y elección de los mismos por el término de dos Ejercicios.

NOTAS:De los Estatutos Sociales art. 25: "... Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, deberán contar con la presencia del 50% de los socios activos, en caso de no reunirse dicho quorum, quedará constituida en segunda convocatoria,el mismo día una (1) hora después de la fijada para la primera con los socios que se hallen presentes..."

De los Estatutos Sociales art. 26:"... No podrán votar aquellos socios activos que no se encuentren al día con la cuenta social hasta 48 horas hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea...

De los Estatutos Sociales art. 71:

a) Los miembros de la Comisión Directiva, Sindicatura y Tribunal de Honor, se elegirán en Asamblea General Ordinaria citada al efecto con treinta (30) días corridos de anticipación, debiendo figurar en el mismo como uno de los puntos del Orden del Día. La elección será por voto secreto y por el sistema de lista incompleta. De los nueve (9) cargos titulares a cubrir en la Comisión Directiva, corresponderán seis (6) a la mayoría y tres (3) a la minoría.

La Sindicatura y el Tribunal de Honor siempre corresponderán a la mayoría. Para acceder a los cargos mencionados, la lista minoritaria deberá obtener como mínimo el veinticinco por ciento (25%) del total de los votos emitidos.

b) En lo que respecta a la distribución de los cargos directivos, los elegidos, de común acuerdo, han de determinar la forma de realizar la misma, dejando siempre la Secretaría General en manos de un representante de la mayoría.

c) En cuanto a los Candidatos de las listas que pasarán a integrar la Comisión Directiva y la Sindicatura, serán aquellos que figuren en los puestos correlativos de sus respectivas listas con excepción del Síndico Titular y Suplente, y del Tribunal de Honor.

d) Las listas se presentarán completas ante la Comisión Directiva, con quince (15) días corridos de antelación al acto eleccionario, por carta escrita con aviso de retorno, tomándose como fecha cierta la de su recepción. En las listas deberán constar los nombres de los doce candidatos a la Comisión Directiva, de los Candidatos a Síndico Titular Suplente y Tribunal de Honor, y estar avalados por quince por ciento (15%) de las firmas de los socios activos.

Cada socio con derecho a voto podrá avalar una lista no deberá figurar como candidato en ningún de las listas presentadas.

Elementos a tratar en Asamblea: En nuestra sede social de calle Belgrano 656 y en WEB de AMSL de la ciudad de San Lorenzo, se encuentra a disposición de los se res asociados todos los elementos a tratar en la presente Asamblea.

\$ 1263 514150 Feb. 6 Feb. 14

---

## **ASOCIACIÓN CIVIL MAXIBASQUET**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

(1ra y 2da convocatoria)

Se convoca a los Señores Asociados, de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Marzo de 2024, a las 20:00 Hs. en la sede del Club Ferroviario sito en Av. Almirante Brown N° 5380 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2. Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Revisor de Cuentas y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

3. Consideración de la cuota societaria.

4. Designación de una persona para que realice los trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público.

SANTA FE, Febrero de 2024

DARRAS ERNESTO

Presidente

AMBROSIO ADRIÁN

Secretario

NOTA: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de Estatuto o Reglamentos y de disolución de la entidad, sea cual fuere el número de los asociados concurrentes media hora después de la señalada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya, la mitad más uno de todos los asociados con derecho a voto. Las resoluciones serán tomadas por el voto de la simple mayoría de asociados presentes, (Según reza en el Art. 381 del Estatuto Social).

\$ 80 514264 Feb. 6

---

## **ASOCIACIÓN CIVIL INCLUSIÓN Y DESARROLLO**

### **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad a lo establecido en el Estatuto de la Asociación convócase a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria al efecto de renovar autoridades para el día jueves 29 de febrero de 2024 a las 18 hs en la Sede de calle Mendoza 1361 piso 4 Dpto B, a fin de considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 2) Informe de la Junta Electoral en relación a las listas oficializadas para la elección de autoridades.
- 3) Realización de la elección de autoridades.
- 4) Proclamación nuevas autoridades.

Y convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 29 de febrero de 2024 a las 19

hs en la Sede de calle Mendoza 1361 piso 4 dpto B, a fin de considera